



DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL CUMPLIMIENTO 2022-8 DE LAS CONDICIONES POR EL CONSORCIO DE SAN JOSÉ DE CASTA RICA

Yo, **REMO MEMOLI DELLE DONNE**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad 0890-1978-00261, actuando en mi condición de Gerente General de la Empresa Aserradero Sansone S. A. de C.V., autorizado mediante escritura pública número 218, emitida por el abogado Oscar Armando Melara Facussé, en la fecha 12 de diciembre del 2016, en la ciudad de Tegucigalpa del Departamento de Francisco Morazán, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa antes mencionada, y con base al **Criterio 4.2.** que establece: *“La Organización* deberá* reconocer y respaldar* los derechos legales* y consuetudinarios* de las comunidades locales* para conservar el control sobre las actividades de manejo en el interior de la Unidad de Manejo* o relacionadas con la misma, en la medida necesaria para proteger sus derechos, recursos, tierras y territorios*. La delegación del control a terceros por parte de las comunidades locales* requiere de un proceso de Consentimiento Previo, Libre e Informado*.”* Por lo que establezco que la Empresa Aserradero Sansone S. A. de C.V. informa a las comunidades locales a través de un involucramiento culturalmente apropiado, y en particular a la organización legal de Comuneros de Casta Rica, inscritos mediante escritura Publica Matricula 2547237, numero 30298 de fecha 15 de octubre del 2015, del libro de comerciantes sociales de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa quienes resultan ser propietarios del 50% de los derechos de propiedad sobre el referido sitio y junto con los derechos adquiridos por la Empresa Sansone correspondiente al 50% restante, según la escritura pública No 557 inciso 66350, de fecha 13 de mayo del 2021, del Centro Asociado del Instituto de la Propiedad del registro Mercantil de la Cámara e Industrias de Tegucigalpa, hemos constituido la instancia legal administrativa denominada “Consortio de Casta Rica”, inscrita mediante matricula No 557/2547237 No 48829 de Fecha 10 de Septiembre del 2018, del Centro Asociado del Instituto de la Propiedad Mercantil de la Cámara e Industrias de Tegucigalpa, contando con su junta directiva y en cuyo caso el señor Carlos Alejandro Escobar Medina con tarjeta de identidad No 0819-1965-0006, actúa como presidente, por disposición de la asamblea y registrado en el acta No 14 de fecha 10 de Marzo del 2021 ; por lo que no se vulnera los derechos legales y consuetudinarios de las comunidades locales; cuando existen pruebas de que los derechos legales y consuetudinario de las comunidades locales en relación con las actividades de manejo se han vulnerado; y las comunidades locales dan su consentimiento libre, previo e informado, antes de las actividades de manejo que afectan a sus derechos identificados.

Para los efectos legales y técnicos correspondientes, firmo la presente declaración jurada en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 31 del mes de octubre de 2022.


REMO MEMOLI DELLE DONNE
Gerente General
Aserradero Sansone




CARLOS ALEJANDRO ESCOBAR MEDINA
Presidente Consortio
Casta Rica

